



Vista la petición dirigida a la Alcaldía por doce concejales y concejalas del Ayuntamiento de Barcelona —de los grupos municipales de JxCat, Cs, el PP y Valentis y de la concejala no adscrita—, la Excm. Sra. alcaldesa, de conformidad con los artículos 46.2 b) de la Ley de bases del régimen local, 98 del texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña y 68 del Reglamento orgánico municipal, ha dispuesto convocar a V. I. a la sesión extraordinaria que celebrará el PLENARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL, en la Sala Carles Pi i Sunyer de la Casa de la Ciudad, a las 16.00 horas del 24 de febrero de 2023, para tratar el asunto indicado en la petición de convocatoria mencionada, consistente en el debate y la votación en la parte de impulso y control de la proposición con contenido de declaración institucional siguiente:

(M1923/4822) El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda que, de manera urgente e inmediata, el Gobierno municipal restablezca las relaciones con el Estado de Israel y la hermandad de Barcelona con las ciudades de Tel Aviv y Gaza.

Barcelona,

El secretario general,